

BASES DEL CUARTO CERTAMEN DE CORTOMETRAJE POR UN DÍA SIN HUMO



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER
A TU LADO, 24 HORAS 365 DÍAS AL AÑO
900 100 036 | aecc.es



aecc
Contra el Cáncer

BASES DEL CUARTO CERTAMEN DE CORTOMETRAJE POR UN DÍA SIN HUMO

1. OBJETO DEL CONCURSO:

La Junta Provincial de Badajoz de la Asociación Española Contra el Cáncer, con el presente certamen "por un día sin humo", premiará a los centros de enseñanza primaria y secundaria que se impliquen en la realización de un pequeño cortometraje con los alumnos del mismo. La película debe mostrar los perjuicios que provoca el tabaco así como los beneficios que conlleva el abandono del tabaco, y relacionarlo con una vida más sana fuera del hábito de fumar.

Las presentes bases estarán disponibles para los participantes en la web de la AECC Junta Provincial de Badajoz.

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el certamen alumnos de 6º E.P. a 2º Bachillerato (de 11 a 18 años).

Es imprescindible que los centros que deseen participar devuelvan, por correo electrónico la dirección que aparece en el punto 8º de la presente convocatoria, la hoja de inscripción (según modelo I) que se les proporcionará junto a estas bases, y que reconozcan estar autorizados por los progenitores o tutores legales para ceder el uso de las imágenes y grabaciones de los menores en el vídeo realizado para participar en el presente certamen.

3. FORMATO

El formato de los vídeos aportados será en soporte digital MP4/AVI/MOV/MKV.

La duración no puede ser superior a 10 minutos.

4. ENVÍO

• Cada vídeo debe subirse por el colegio (con la debida autorización de los padres) a uno de los sitios de intercambio de vídeo: YouTube, Blip, Dailymotion, o Vimeo.

• Una vez que el colegio (con la debida autorización de los padres) suba el vídeo a uno de los sitios anteriores, debe enviar un correo electrónico a anabel.bustamante@aecc.es con los siguientes datos:

Nombre
Edad
Enlace del vídeo subido
Título del vídeo
Dirección postal
Dirección electrónica
Teléfono

5. CALENDARIO Y FECHAS DEL CONCURSO

Participarán en el concurso todos aquellos centros escolares que realicen el vídeo y lo envíen por correo electrónico a anabel.bustamante@aecc.es entre el 17 de abril de 2020 y el 22 de mayo de 2020.

La selección de los ganadores tendrá lugar durante la segunda quincena del mes de mayo de 2020.

Asimismo, en segunda quincena de mayo de 2020, se notificará a los dos centros escolares ganadores, y se publicarán a través de medios de comunicación y redes sociales dichos cortometrajes el día 31 de mayo de 2020.

6. JURADO Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

La selección se realizará por el Órgano de Gobierno de la Junta Provincial de Badajoz de la Asociación Española Contra el Cáncer, el cual seleccionará dos vídeos ganadores, uno de primaria y otro de secundaria/bachillerato/FP.

Trás realizar la selección se contactará con los centros escolares premiados mediante correo electrónico, informándoles del premio obtenido, así como de la necesidad de presentar los datos de los niños y jóvenes y las autorizaciones correspondientes de sus padres o tutores legales para poder publicar ambos vídeos.

7. PREMIOS

Se entregará un diploma, una medalla y una inscripción gratuita al certamen VIDEOMED categoría escolar, <http://www.videomed.es/bases/> a los alumnos participantes de las dos películas (una por categoría) y una placa a los centros ganadores.

La entrega tendrá lugar en un acto donde se proyectarán ambos cortometrajes.

8. CONTACTO

Asociación Española Contra el Cáncer -Badajoz
Plaza Portugal Nº12 Badajoz
Teléfono: 924236104
Persona de contacto:
Anabel Bustamante (anabel.bustamante@aecc.es)

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La Asociación Española Contra el Cáncer. Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el mismo

sean tratados por la Asociación Española Contra el Cáncer con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la normativa vigente sobre protección de datos. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

El usuario participante garantiza que los datos personales facilitados a la AECC con motivo de la presente convocatoria son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

En todo caso, inscribiéndose en el Concurso, los participantes autorizan a la AECC a enviarles comunicaciones relacionadas con la gestión del Concurso utilizando los datos personales de contacto facilitados por los mismos.

Los concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de tus datos en cualquier momento a través de una solicitud por correo electrónico al Delegado de Protección de Datos de AECC: e-mail: dpo_aecc@aecc.es, o por escrito a la Asociación Española Contra el Cáncer, en la siguiente dirección: Calle Teniente Coronel Noreña, 30, 28045, Madrid, España, acompañando su DNI. Igualmente puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de datos en www.agpd.es si entiende vulnerados sus derechos.

Los pendrives enviados por los participantes a la Junta Provincial de Badajoz de la AECC serán debidamente inventariados y registrados en un fichero titularidad de la aecc para garantizar su archivo seguro y conforme con la normativa en materia de protección de datos personales.

10. DERECHOS DE IMAGEN

Los vídeos que se envíen para el concurso deben en caso de que se incluyan fotografías o videos deben ser inéditos y originales. No se admitirá ningún video cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso. Los participantes garantizan que los videos presentados al Concurso son de su autoría y asumen la responsabilidad hacia la AECC Badajoz y ante terceros del contenido de las imágenes presentadas. La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a la organización del concurso para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con esta campaña.

Los participantes se hacen responsables ante ter-

ceros de haber obtenido los derechos de imagen exigidos por la ley de las personas o entidades que aparezcan fotografiadas, con total indemnidad por parte de la AECC Badajoz.

El envío del corto al concurso no puede infringir los derechos de reproducción ni cabe otro derecho de terceros.

11. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La AECC se reserva los derechos de explotación de lo videos enviados, y de cualquier otro material susceptible de ser protegido por derechos de propiedad intelectual, cediendo los participantes a esta entidad, de forma gratuita y por tiempo indefinido, los derechos de reproducción y cualquier otro derecho de explotación sobre los mismos para su utilización por la citada organización con los fines que estime oportunos, sin perjuicio del respeto a los derechos morales del autor. Además, la aecc podrá, en su caso, ceder los trabajos para la difusión de su labor en otros medios que no sean los propios.

12. RESPONSABILIDADES

El organizador del presente concurso se reserva el derecho de anular cualquier participación o cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

La organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general de la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contra- venga las normas o finalidad del concurso.

La organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de esta promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concorra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

13. DERECHOS

Todos los derechos sobre los vídeos, imágenes y contenidos relacionados con el concurso descrito serán propiedad de la AECC.

14. BASES

La participación en esta promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización.

MÁS INFORMACIÓN

Asociación Española Contra el Cáncer
Junta Provincial de Badajoz
Plaza de Portugal, 12. 06001 Badajoz
924 23 61 04
badajoz@aecc.es